

Informe elaborado por
Enfermería Cristiana

En colaboración con:
Jennis Reveron



Proceso de homologación para enfermeras en España

Enfermería Cristiana España



Índice



01

Información General

02

**Para enfermeras:
¿Sabes ya qué necesitas?**

03

**Para enfermeras:
Homologación a través del Ministerio de
Ciencia, Innovación y Universidades**

04

**¿Dudas?
Nuestro contacto.**



Información General



Para empezar...

Puedes encontrar información general del Ministerio de Universidades en la página de Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Secretaría General de Universidades

[Universidades.sede.gob.es](https://universidades.sede.gob.es)

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>

En esta página tienes:

- El link de acceso al trámite
- Una guía de usuario para el trámite.
- Instrucciones para adjuntar la documentación
- Algunas recomendaciones generales.

Información General



[Universidades.sede.gob.es](https://universidades.sede.gob.es)

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>

SUBSEDE ELECTRÓNICA

INICIO

PROCEDIMIENTOS ▾

MIS EXPEDIENTES

MIS NOTIFICACIONES

AYUDA

Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España

A través de este procedimiento se puede solicitar la homologación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España. Código SIA: 050580



TRÁMITE ABIERTO PERMANENTEMENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Antes de comenzar con su solicitud de este trámite, le recomendamos que:

1. Acceda al [Portal de Reconocimientos de Títulos Universitarios Extranjeros -Valida-TE \(validate.ciencia.gob.es\)](https://validate.ciencia.gob.es). Allí encontrará toda la información necesaria, pasos detallados, ayuda y recursos útiles para realizar correctamente el trámite de homologación de su titulación. Consultarlo con antelación evitará errores y facilitará una gestión más ágil y efectiva.
2. Lea detenidamente las guías disponibles. Estas contienen instrucciones paso a paso que le ayudarán a completar correctamente el trámite y a evitar errores durante el proceso.
 - [Guía del usuario para el trámite de homologación de títulos universitarios extranjeros \(ciencia.gob.es\)](https://ciencia.gob.es)
 - [Instrucciones para adjuntar los documentos en las solicitudes por sede electrónica \(ciencia.gob.es\)](https://ciencia.gob.es)

Por último, tenga en cuenta a la hora de cumplimentar la solicitud que:

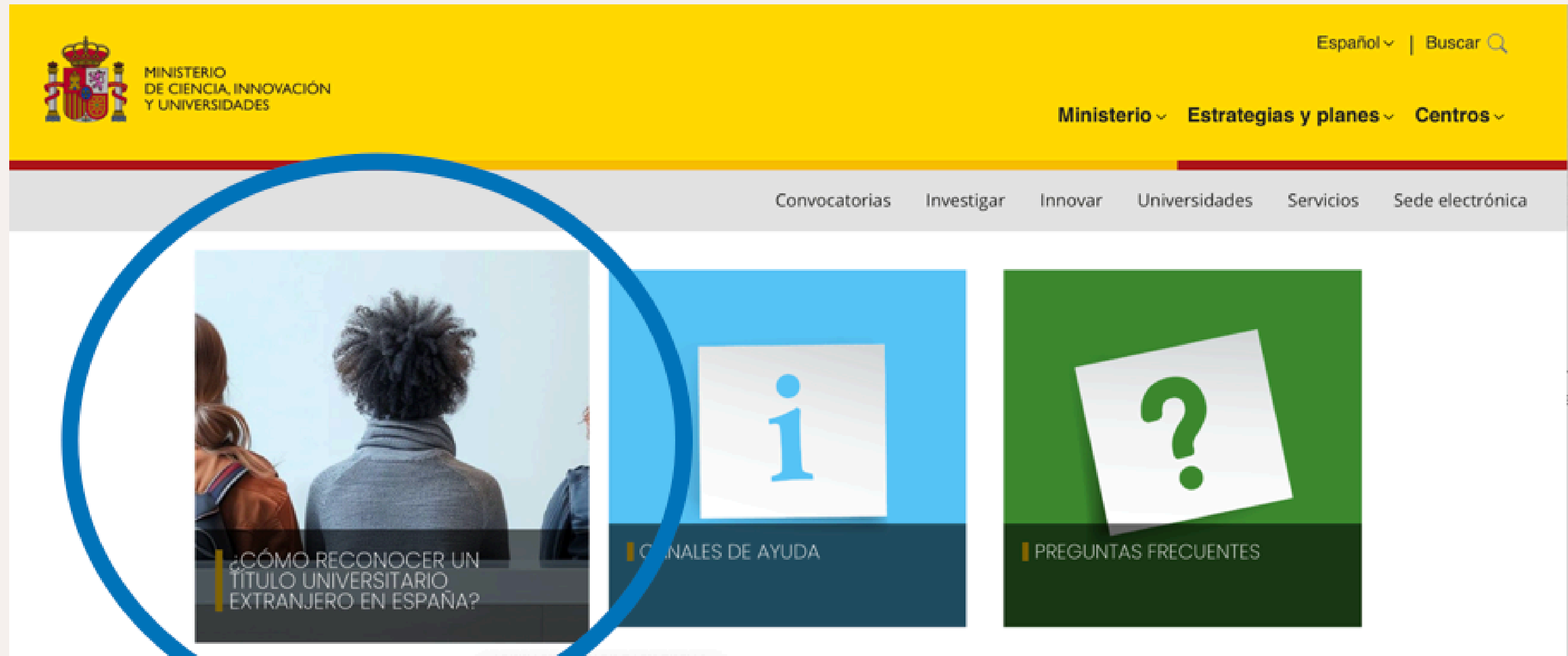
1. El título y la universidad deben ser introducidos tal y como aparecen en el título o el diploma.
2. Recomendamos que proporcione un número de teléfono para la resolución de incidencias.
3. Si otra persona abona la tasa en su nombre, es necesario que en el concepto de la transferencia se indiquen el nombre y apellidos del solicitante, así como el número de documento de identidad con el que se realizó la solicitud.
 - Más información en [Pago de tasa \(ciencia.gob.es\)](https://ciencia.gob.es)

Información General



[Universidades.sede.gob.es](https://universidades.sede.gob.es)

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?

En el Portal de Reconocimientos de
Títulos Universitarios Extranjeros - Valida - TE

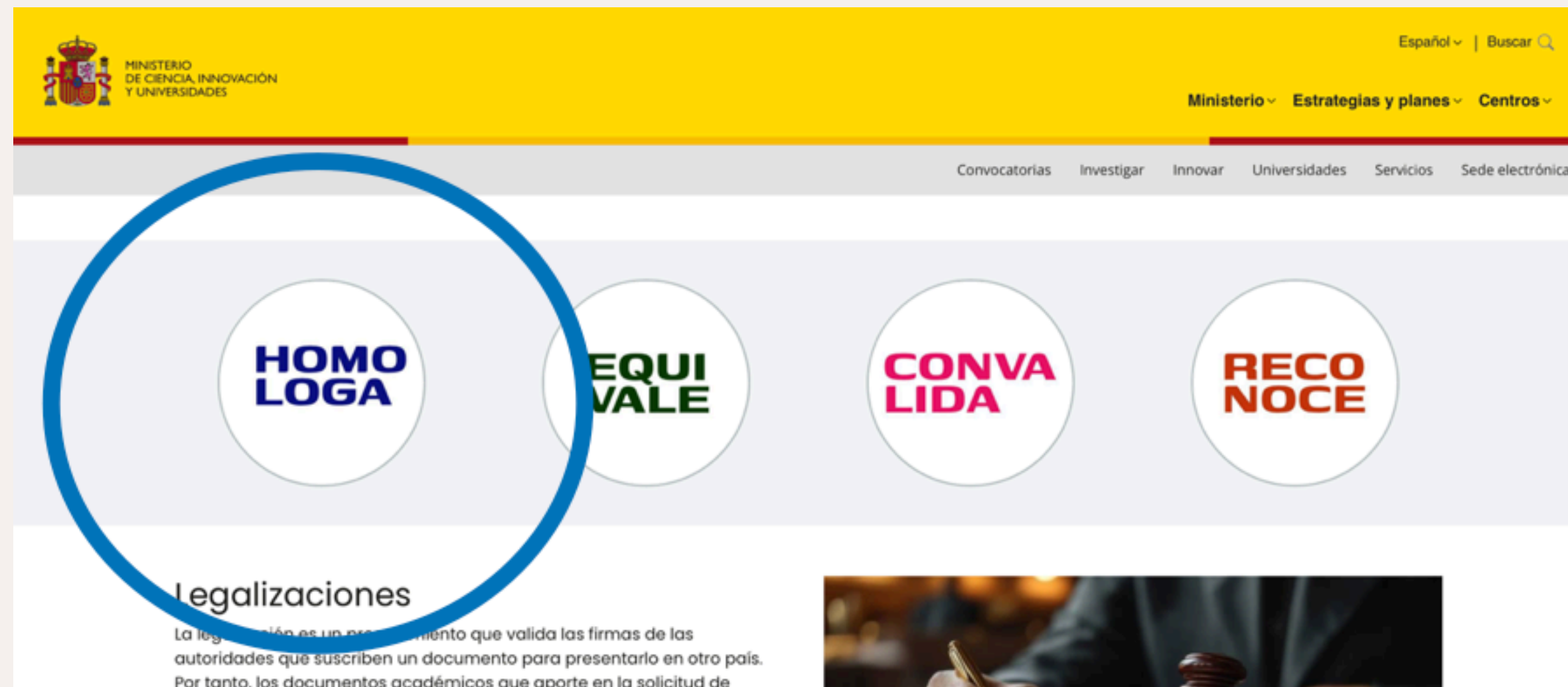
<https://www.ciencia.gob.es/Universidades/validate.html> podrás acceder a la información para saber cómo reconocer el título universitario extranjero en España.



PASO 1. Accede a Homologación

En esta página están desglosadas todas las carreras universitarias. Busca “Enfermero/a”.

A partir de aquí, la página indica paso a paso el proceso de homologación del título de Enfermería.



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?

En el Portal de Reconocimientos de
Títulos Universitarios Extranjeros - Valida - TE
[https://www.ciencia.gob.es/Universidades/validate.ht
ml](https://www.ciencia.gob.es/Universidades/validate.html) podrás acceder a la información para saber cómo
reconocer el título universitario extranjero en España.



PASO 2. Busca ENFERMERÍA en el listado

En este enlace encontrarás los requisitos para la
homologación, así como los criterios que debes
cumplir para homologar tu título.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Español | Buscar

Ministerio | Estrategias y planes | Centros

Convocatorias | Investigar | Innovar | Universidades | Servicios | Sede electrónica

¿Qué es la homologación?
La homologación habilita para el ejercicio de una profesión regulada en España.

¿Qué profesiones reguladas son susceptibles de homologación?
Las profesiones reguladas en España se establecen según el Anexo del [Real Decreto 889/2022 \(boe.es\)](#), de 18 de octubre.

PROFESIONES SANITARIAS	PROFESIONES TÉCNICAS	PROFESIONES DE CIENCIAS SOCIALES
- Dentista - Enfermero/a - Fisioterapeuta - Logopeda - Médico/a	- Arquitecto/a - Arquitecto/a Técnico - Ingeniero/a Aeronáutico - Ingeniero/a Agrónomo - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero/a de Minas	- Maestro/a en Educación Infantil - Maestro/a en Educación Primaria - Profesor/a de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas - Abogado/a* - Procurador/a de los Tribunales*



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?

ANECA: criterios de evaluación

En el ANEXO 1 del documento en PDF encontrarás los criterios de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Hay información detallada sobre los criterios de evaluación generales y específicos sobre horas lectivas, créditos y materias comunes, formación clínica y Trabajo de Fin de Grado (TFG). Resaltamos como información relevante a tener en cuenta si quieres homologar tu título habiendo finalizado los estudios en tu país de origen:

- ANECA exige un total de 4.600 horas lectivas presenciales de las cuales...
- 2.300 horas deben ser prácticas presenciales.



Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se establecen los requisitos de evaluación aplicables por las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros para la homologación de títulos extranjeros al título universitario oficial español que habilita para el ejercicio de la profesión de Enfermera/o.



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?



ANECA: criterios de evaluación

- ANECA exige un total de 4.600 horas lectivas presenciales de las cuales...
- 2.300 horas deben ser prácticas presenciales.

Primero

Las personas expertas del Programa de Homologación de títulos extranjeros aplicarán los siguientes **criterios de evaluación generales** relacionados con la duración y carga horaria para la valoración de los títulos extranjeros que pretendan su homologación al título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de Enfermera/o:

1. La duración de los estudios reconocibles debe ser de, al menos, tres años de estudios y **4.600 horas presenciales**⁷, de formación teórica y clínica.
1. Asimismo, la duración de la formación clínica será de, al menos, la mitad de la duración mínima de la formación, es decir **2.300 horas presenciales**, todo ello de acuerdo con lo incluido en la mencionada Directiva europea.



Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se establecen los requisitos de evaluación aplicables por las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros para la homologación de títulos extranjeros al título universitario oficial español que habilita para el ejercicio de la profesión de Enfermera/o.



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?



ANECA: criterios de evaluación

Si tienes experiencia laboral (eso es, si has podido trabajar en tu país de origen como enfermera), también se tendrán en cuenta esas horas, siempre y cuando puedas demostrarlo.

Quinto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3.f) del RD 889/2022, de 18 de octubre, se podrá tener en cuenta la **experiencia profesional hasta un máximo del 15%** del número de créditos del Grado, es decir, un máximo de 36 ECTS o bien un máximo de 972 horas presenciales, siempre y cuando esta experiencia profesional esté debidamente acreditada y relacionada con las competencias profesionales recogidas en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio. En caso de carencias parciales en alguno de los módulos del Grado (formación básica común, Ciencias de la Enfermería, prácticas tuteladas y TFG) dicha experiencia profesional podrá valorarse como compensatoria, siempre que permita constatar un nivel de competencia equivalente al exigido en el título de Grado español.



Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se establecen los requisitos de evaluación aplicables por las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros para la homologación de títulos extranjeros al título universitario oficial español que habilita para el ejercicio de la profesión de Enfermera/o.



Para enfermeras

¿SABES YA QUÉ NECESITAS?

ANECA: criterios de evaluación

La mayoría de universidades, a nivel internacional, cumplen con el requisito para homologar, pero recomendamos que te asegures que sea tu caso. ANECA no reconocerá el título si no se cumple las horas lectivas establecidas.



Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se establecen los requisitos de evaluación aplicables por las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros para la homologación de títulos extranjeros al título universitario oficial español que habilita para el ejercicio de la profesión de Enfermera/o.

Para enfermeras

Homologación a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades



Una vez tienes claro qué te van a pedir en el proceso, y conociendo los requisitos, puedes acceder a a página de la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Accede a:

<https://universidades.sede.gob.es/>



17/6/2026, 10:48:15 Bienvenido Acceso

SUBSEDE ELECTRÓNICA
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Secretaría General de Universidades

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

DESTACADOS

IMPORTANTE
Consulta del estado de un expediente (Homologaciones, Equivalencias, Acreditaciones y Reconocimientos)
Consulta del estado de un expediente (Homologaciones, Equivalencias, Acreditaciones y Reconocimientos)

Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España
A través de este procedimiento se puede solicitar la homologación de títulos de educación superior otorgados...

Declaración de Equivalencia de títulos extranjeros de educación superior a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales
A través de este procedimiento se puede solicitar la equivalencia de títulos de educación superior otorgados...

Mis expedientes
Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes...

?

Secretaría General de

Para enfermeras

Homologación a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades



En el ANEXO 2 del documento en PDF encontrarás una guía de usuario para el trámite homologación en la Sede Electrónica. Puedes seguirlo paso a paso.



GUÍA USUARIO TRÁMITE HOMOLOGACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el 8 de noviembre del 2022, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores, las solicitudes de homologación de títulos extranjeros deberán ser realizadas exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

<https://universidades.sede.gob.es>.



¿Dudas?

Nuestro contacto



**Enfermería
Cristiana**



@enfermeriacristianaspain



ncfi.spain@gmail.com



enfermería.cristiana@gmail.com

Informe elaborado por
Enfermería Cristiana

En colaboración con:
Jennis Reveron



Proceso de homologación para enfermeras en España

Enfermería Cristiana España

